



CORRIENTES, 01 OCT. 1991

ORDENANZA N° : 2190

VISTO :

El fallecimiento del Dr. MANUEL ANTONIO GONZALEZ ; y

CONSIDERANDO:

Que por sus antecedentes humanos, profesionales y académicos, de brillante trayectoria, fue un destacado vecino de la ciudad de Corrientes, que lo hace merecedor del reconocimiento, homenaje y recordación permanente por parte de la ciudadanía ;

Que una manera de perpetuar su recuerdo, particularmente para la próximas generaciones, es con la imposición de su nombre a una calle

Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante designar el nombre de las calles.-

POR ELLO :

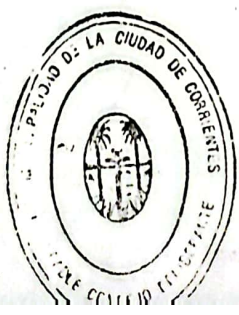
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

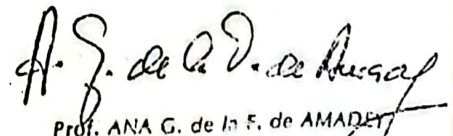
ART. 1º.-: DESIGNASE con el nombre de Profesor Dr. MANUEL ANTONIO GONZALEZ a la calle N° 139 del nomenclador de las calles aprobado por Resolución N° 4297 del 23/10/85 en el tramo que va desde Teniente Primero Ibañez hasta Avenida Patagonia.-

ART. 2º.-: El Departamento Ejecutivo proveerá los medios para la pronta señalización de la mencionada arteria con el nombre impuesto en el Art. 1º.-

ART. 3º.-: Encomiéndose al Departamento Ejecutivo la organización de un acto de homenaje en lugar a designar, de la mencionada arteria invitando para este efecto a autoridades, familiares y ciudadanos.-


Esc. JUAN ANTONIO MACIEL
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



111.-

Prof. ANA G. de la F. de AMADEI
Presidente
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes

-2-

CORRIENTES,

01 OCT. 1991

ORDENANZA Nº 2190

ART. 4º.-: La presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ART. 5º.-: Remítase la presente al Departamento Ejecutivo para su promulgación.-

ART. 6º.-: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

JFC/np.-

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-

~~ERR. JUAN ANTONIO MACIEL
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes~~



A. G. de la F. de Amadey
Prof. ANA G. de la F. de AMADEY
Presidente
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

V I S T O : LA ORDENANZA Nº2190, SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE CON FECHA 01 DE OCTUBRE DE 1991.-

POR TANTO : PROMULGASE Y CUMPLASE.-

CORRIENTES, 10 DE OCTUBRE DE 1991.-

M. E. Gómez Yaka
Ing. MANUEL EDUARDO GÓMEZ YAKA
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES



R. R. Romero Ferris
RAUL ROLANDO ROMERO FERRIS
Intendente
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

ES COPIA DE SU ORIGINAL

[Signature]